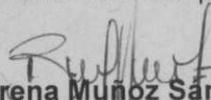


Proceso: Ejecutivo de Alimentos.
Radicado: 50711-40-89-001-2019-00168-00
Demandante: Ruth Mary González Jiménez.
Demandado: José Darío González Cuesta.

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, la demandante radicó memoriales el pasado 03 de octubre. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°576 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se tiene que, la señora RUTH MARY GONZALEZ JIMENEZ, radicó el 03 de octubre de 2023 Certificado de Tradición del inmueble distinguido con folio de Matricula Inmobiliaria N°236-56659, y Certificado expedido por la Tesorería Municipal de la Alcaldía de Vista Hermosa (Meta) en donde se advierte que el inmueble ubicado en la C6 14B 17 CS G7 Barrio Brisas del Güejar del municipio de Vista Hermosa (Meta) esta avaluado en la suma de \$9.415.000.

Ahora, analizando el Certificado de Tradición del 03 de octubre de 2023¹, se advierte la **ANOTACIÓN:** Nro 003 del 04 de agosto de 2009, en la que se registró como limitación del dominio del inmueble: PATRIMONIO DE FAMILIA.

Por lo anterior, este Despacho se abstendrá de señalar fecha y hora para diligencia de remate, toda vez que no es posible realizar la misma, ni siquiera el embargo, mientras el inmueble se encuentre constituido como PATRIMONIO DE FAMILIA, por ser este patrimonio especial inembargable.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: ABSTENERSE de señalar fecha y hora para el remate del inmueble ubicado en la Calle 6 14B 17 CS G7 barrio Brisas del Güejar del municipio de Vista Hermosa (Meta), por las razones anotadas en la parte considerativa del presente proveído.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 056 de fecha 18 de oct de 2023.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

¹ De la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos (Meta).